ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, atenerse según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros deberán entregarse de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 1,00 oro | Número fiel del día . $ 0,04 oro
Por seis meses . . $ 5,50 | Número atrasado . $ 0,10
Por un año . . $ 10,00

Gerente: ARTURO RICARD

Agencias—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 15, rue Caumartin.

Año XXXVI—Núm. 10,463

Montevideo—Juéves 28 de Diciembre de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy juéves 28—Los Santos Inocentes.
Van 362 dias transcurridos, faltando 3 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto menguante (1.° dia).

EL SIGLO

Temas diversos

El servicio de aguas corrientes

Hace unos cuantos meses, en los comienzos del actual gobierno constitucional, inició la prensa una larga campaña en favor del mejoramiento del servicio de aguas corrientes del triple punto de vista del precio, de la calidad y de la cantidad de las aguas.

Recogió el señor Cuestas las indicaciones formuladas en esa oportunidad, prometiendo que el problema de las aguas corrientes se abordaría y se resolvería esta vez con mano firme y con tino práctico. El Ministerio de Fomento, á cargo entonces del doctor Pena, reunió todos los antecedentes del asunto y hasta recabó, si no estamos mal informados, el dictamen del fiscal de Gobierno y Hacienda.

Surgieron en seguida problemas de más renombrada y de mas urgente resolucion, entre ellos la construccion del puerto de Montevideo, el arreglo de los caminos de campaña, la revision del presupuesto, la reorganizacion de la instruccion pública, la reorganizacion del departamento de ingenieros, los cuales absorbieron toda la atencion del Ministerio de Fomento, quedando por el momento de lado el asunto de las aguas corrientes.

Resultó, como ya lo están, algunos de los más importantes é inaplazables de esos problemas, entiéndese que ha llegado la oportunidad de reanudar el estudio del servicio de aguas corrientes, que no debe ni puede quedar abandonado, porque el se liga con intereses sociales de la mayor trascendencia.

Hay que regularizar los procedimientos de la empresa, que tantas y tan justificadas resistencias han provocado y provocan en la poblacion consumidora. Hay que aliviar considerablemente las aguas que actualmente constituyen un artículo de lujo, contra las mas elementales exigencias de la higiene pública y privada. Y hay tambien que asegurar al la calidad de las aguas, pues de no mejorarse, mediante el cambio del punto de captacion u otras reformas.

Dos caminos se ofrecen al gobierno: un nuevo convenio sobre bases liberales con la actual empresa; y la expropiacion de las obras para confiar su servicio á la municipalidad.

Sin desconocer que algun dia habrá que pensar en la expropiacion, que habria quizá conveniente en una importante fuente de rentas municipales, ligándola al servicio obligatorio de las aguas corrientes parécenos que por el momento es más práctico y llano el primero de los dos caminos que hemos indicado, no solo porque nuestro estado financiero no es de los mas holgados, sino tambien y principalmente porque la actual empresa, apesar de la lucha que ha mantenido y mantiene con la poblacion consumidora, ha prestado grandes y positivos servicios á la ciudad de Montevideo, mejorando su condicion higiénica, y hacia justicia por lo tanto en tratarla con consideraciones.

Empiece el Ministerio de Fomento por publicar un extracto de todos los antecedentes que obran en el voluminoso legajo é expediente iniciado por el doctor Pena y pónganse luego al habla con el representante de la empresa, para debatir las bases de un nuevo convenio, de que pueden y deben reportar ventajas la misma empresa y la poblacion consumidora.

Revision de la ley de monedas

El Ministerio de Hacienda, prestaria un servicio al país y principalmente al comercio, si abordara la tarea de la revision de la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras de oro que circulan en la República. La Cámara Nacional de Comercio, es la corporacion indicada, por su competencia y respetabilidad, para plantear las bases de trabajo.

En la tabla vigente, que cuenta ya largos años de existencia, figuran muchas piezas que están de hecho desmonetizadas. Mencionaremos, entre ellas, las piezas francesas de cien y de cincuenta francos, que jamás se ven en las transacciones, las de 2 zs. que están totalmente rechazadas, la doble aguila y el quintuplo aguila que circulan de vez en cuando entre los coleccionistas de medallas, las monedas brasileñas de 20000, 10000 y 5000 reis y la portuguesa de 10000 reis, que no se ven en ninguna parte, el cóndor de 10 pesos y el medio cóndor que fueron desmonetizados por nuestra legislatura cuatro años, la media libra esterlina que jamás llega hasta nosotros. En cambio, el nuevo cóndor de Chile y otras monedas análogas con posterioridad al decreto de que nos ocupamos, no tienen equivalencia establecida. Por ese lado, pues, habria positiva conveniencia en la revision de la tabla de equivalencias.

La misma tabla de equivalencias vigente, se limita á establecer el valor de las monedas extranjeras en *pesos y centésimos*, prescindiendo de los milésimos, diez milésimos etc., con lo cual en muchos casos da á las monedas un valor chancelario inferior al oro puro que contienen. Así por ejemplo, la lib est. le asigna un valor chancelario de $ 4.70, cuando el *Anuario de la Oficina de Longitud á París*, le atribuye el valor de $ 4.70.51 12. Queda, en consecuencia, desprecia la fraccion de 0.05112, que será todo lo insignificante que se quiera tratándose de una moneda, pero que se hace tratándose de las grandes sumas, dando base á especulaciones que á veces ejercen á la plaza, desde que en el comercio internacional el precio de los metales se calcula hasta la última fraccion.

Hay razones, como se vé, para emprender el estudio que indicamos al Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE FENIX

Un diario argentino, especialista en cuestiones uruguayas que le hacen desatender las de su propio suelo,—y especialista tambien en la elaboracion de telegramas montevideanos de gran longitud y espíritu batallador, contiene y aprecia un suceso local en la siguiente forma:

«Montevideo, Diciembre 24—Fuerte impresión ha causado la conducta del gobierno con motivo del escándalo de anoche. Grupos de marineros del escándalo de anoche. Grupos de marineros ingleses en estado de ebriedad armaron bochinches en distintos puntos de la ciudad, desacatando y agrediendo á la policía. Algunos agentes fueron desarmados y golpeados. El gran escándalo fué en un bodegon de la calle Yacaré, en que los marineros hirieron á varios vigilantes y trompearon á dos empleados de policía. Luego se encerraron resistiéndose á entregarse.

«El jefe de policía, comisarios y hasta oficiales nes de Cuestas presenciaban la escena, y en vez de proceder con energía y hacerse respetar, fueron á pedirle al ministro inglés que les echara una proclama á los amotinados, recurso que resultó inútil. Desesperado el jefe de policía, avisó al jefe de la nave inglesa, y este envió á varios oficiales, los que, desembarcaron á las 2 de la mañana, y dominaron el tumulto poniendo á los promotores en manos de la policía. Estos hechos bochornosos para el decoro nacional, al mentan el comentario del dia.»

Pues vean ustedes lo que son las cosas.

Lo que al diario argentino,—tan piadosamente preocupado del hecho vecinal—le parece que importa nada menos que un bochorno para *el decoro nacional* de la Patria Chica, nosotros lo juzgamos como plausible conducta indicada por las circunstancias del caso.

¿A quién ha dañado la prudencia del procedimiento

A nadie.

Los infractores se sometieron á la autoridad del país, y de consiguiente resulta *nacuna* el detrimento del *decoro*, aparte otras consideraciones que se tienen en cuenta en los puertos de mar, en todo el mundo.

Nadie puede poner en duda el efecto de la fuerza armada. Veinte soldados de línea uruguayos, obedeciendo la voz de mando hubieran dominado la situacion en un minuto. Pero, no dominado la situacion en un minuto. Pero, no dominado la situacion precipitada y cruel tal accion, aplicada resultaria precipitada y cruel tal accion, aplicada á ebrios desarmados, á individuos momentáneamente inconscientes, que al fin se rendirian sin efusion de sangre dejándoles dormir la mona!... Y, nótese que daños de llapa ciertos fiiuletes secundarios informativos *pour l'exportation*.

Por lo demás, compadezcamos á los harulientos, pues en nuestras aguas territoriales, en la ficcion de la exterritorialidad, estarán en vísperas de recibir severísimo castigo aplicado por la disciplina británica.

¡Quizás las caricas del *gato de las nueve colas!...*

Fenix.

EN LOS MINISTERIOS

Servicio de la Deuda Consolidada

La Oficina de Crédito Público comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que del Banco de Londres y Rio de la Plata ha recibido la cantidad de pesos 2.467,50 para el servicio de los intereses del 3.er trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay en la parte radicada en el país, y que ayer mismo ha entregado dicha cantidad al Banco de la República para que sea acreditada, como de costumbre, en la cuenta corriente del Superior Gobierno.

Al mismo tiempo la Oficina de Crédito Público comunicó al referido Ministerio que ha deducido de la cuenta del 3.er trimestre, llevándola á la del 3.er, la cantidad de pesos 1.233,75, correspondiente á intereses sobre libras 20.000.

Reclamando proteccion aduanera

El señor Roberto Savastano, vecino de Montevideo, se ha presentado al Ministerio de Hacienda exponiendo.

Que dia á dia se introducen del interior, bajo forma de encomienda postal, crecidas cantidades de folletos, periódicos y otras publicaciones ilustradas, las cuales, por tanto, no pagan ningun derecho aduanero y hacen competencia á la industria similar del país;

Que esa forma de importacion entraña una verdadera, aunque indirecta, defraudacion de los derechos fiscales, por cuanto las tarifas aduaneras de la República gravan toda clase de impresos introducidos del exterior;

Y que, fundándose en tales consideraciones, convendria que, en el interés del fisco y para la tutela de la industria nacional, se buscara la forma de que las tarifas mencionadas, abarcaran tambien la importacion disfrazada bajo forma de encomienda postal.

El Ministerio de Hacienda ha pasado la solicitud del señor Savastano á informe de la Direccion General de Aduana.

El monumento á Garibaldi

El Ministerio de Gobierno ha dado vista al Comité del monumento á Garibaldi del informe pronunciado por el señor fiscal respectivo en la solicitud presentada por varios italianos, como oportunamente anunciamos.

Dicho Comité ha contestado con un escrito cuyos puntos principales van condensados á continuacion:

1.° Que no es exacto que nada haya hecho por la realizacion de la iniciativa, por cuanto en varias oportunidades ha gestionado ante los Poderes Públicos la entrega de los diez mil pesos asignados por el Cuerpo Legislativo como contribucion del Estado y la designacion definitiva de la plaza pública donde debe levantarse el monumento;

2.° Que merced á la capitalizacion de los intereses devengados en el Banco de Italia y Rio de la Plata, los fondos recolectados por suscricion pública se encuentran ahora mas que duplicados y que de esta gestion el comité publica todos los años una rendicion de cuenta perfectamente detallada y documentada;

3.° Que los miembros de la Comision han venido aplazando la entrega de sus respectivas cuentas unicamente á la espera de que el gobierno llenara lo dispuesto por la ley relativa á la contribucion de los diez mil pesos.

Exposicion Ganadera en Tacuarembó

El Ministerio de Fomento, invitado para asistir á la inauguracion de la Exposicion Ganadera de Tacuarembó, ha delegado su representacion en el señor director del Departamento de Agricultura y Ganadería.

Inspecciones T. Regionales

El Ministerio de Fomento que, como lo dijimos hace dias, habia contratado la construccion de las once charretes destinadas á las Inspecciones T. regionales recibirá en el primer mes siete de ellos, destinándolos á las inspecciones T. regionales nums. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Las cuatro que faltan y que serán entregadas en el mes de Enero próximo se repartirán entre las las secciones que tienen á su cargo tres departamentos, y que son las siguientes: las nums. 1, 2, 3 y 1.

Riquezas minerales

La Legacion de los Estados Unidos de Norte América ha dirigido al ministro de Gobierno pidiendo los antecedentes con respecto á las riquezas minerales de la República; la extension que representan las zonas mineras en explotacion; la situacion y descripcion de los actuales obrajes, ó minas y antecedentes relacionados con el mineral explotado y probable.

Además pide datos acerca de la existencia y explotacion de los siguientes minerales: oro plata, hierro, cobre y todo otro detalle, noticia ó informacion que se refiera á cualquier mineral de importancia.

La Seccion Industrial y de Minas del Departamento de Ingenieros informará en estos dias acerca de esa nota de la Legacion de los Estados Unidos con toda la amplitud y detalles que ésta solicita.

Impuesto de herencias

El fiscal de Hacienda ha comunicado al Ministerio de Hacienda que el juez de lo civil de 1.er turno ha procedido á la aprobacion de la liquidacion de los bienes que corresponden á los herederos de doña Catalina Schienone á los efectos del pago del impuesto de herencias.

El total de lo que corresponde al Estado asciende á $ 2.733 cents. que debe deducirse de las dujetas de 8 herederos, correspondiendo á pagar á cada uno $ 341 69.

Nombramientos

El gobierno ha prestado su aprobacion á la propuesta de la Comision Auxiliar de San Gregorio (departamento de Tacuarembó) á favor de don Alfredo Malle para el cargo de secretario de la misma, en reemplazo de Felix Paredes y Arteaga, que renunció.

—Ha autorizado el nombramiento de don Manuel Faria para ocupar el puesto que desempeñaba don Eructuoso Matéo en la policía de este departamento, de que fué separado éste.

—Han sido nombrados respectivamente portero y peon de la junta de Tacuarembó don José P. Escobar y don Julio Gonzalez.

PUERTO DE MONTEVIDEO

OBRAS DE SANEAMIENTO

EL LLAMADO A LICITACION

En el Ministerio de Fomento están terminando los tramites necesarios para acumular todos los detalles relacionados con el llamado á licitacion que se hará para las obras del Puerto.

Como ya anunciamos, en el paquete que saldrá el 2 del entrante Enero se enviaran á las casas constructoras mas importantes de Europa todos los antecedentes relacionados con el futuro puerto de Montevideo, y al igual, por la vía de las comunicaciones referentes al plan de obras restringidas, perforaciones realizadas en la bahía, y otros datos á fin de activar trabajos y adelantar la fecha definitiva del llamado á licitacion.

En cuanto á las obras de saneamiento de la capital, corre ativas con las obras del Puerto de Montevideo, el llamado á licitacion se hará de manera que á ella podrán concurrir ingenieros y capitales nacionales.

Se trata de una obra cuyo importe no alcanzará á un millon de pesos, y en ella está previsto el saneamiento hasta el Arroyo Seco y Barrio Reus asegurando sus proyecciones de futuro hasta el Paso del Molino, Paso Durán y Union, modificándose fundamentalmente el proyecto primitivo que se limitaba á sanear hasta la cuesta de la calle Miguelete y parte del Arroyo Seco.

Todo hace suponer que á fines de Enero próximo podrá hacerse el llamado á licitacion de las dos obras, entrando así, esta laboriosa gestion, en el período de preparacion definitiva para determinarse en el de realizacion del problema mismo.

—

La Oficina de Canje ha recibido órdenes del Ministerio de preparar todo lo que se relacione con anuarios estadísticos, memorias, planos, cálculos rentísticos, estadística portuaria, leyes especiales de puerto, datos gráficos y legales que acompañan las comunicaciones que se dirigiran á las casas constructoras.

Entendiendose que el número de éstas á las que se ha dirigido el gobierno no pasa de doce, todas de primer órden y recomendadas de una manera oficial.

—

El presidente de la República puso ayer en conocimiento del ministro de Fomento informaciones referentes á la próxima llegada de un ingeniero que viene en representacion de una importante casa de Francia con el objeto de estudiar *sur place* el asunto Puerto de Montevideo.

Además, está ya entre nosotros, otro ingeniero, representando á una casa de Londres, que ha venido con el mismo objeto y que celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

—

Compañía «Messageries Maritimes».—A bordo del vapor Chili, 18 de Agosto de 1898.—Al señor ministro de Fomento.—Montevideo.—Señor ministro: He estudiado con el mayor interés los planos relativos al proyecto de puerto para Montevideo, formulado por los señores Guérard y Kummer, y me apresuro á contestar la pregunta que habeis hecho el honor de dirigirme sobre las dificultades que el canal y la entrada proyectados por esos eminentes ingenieros pueden ofrecer á los grandes buques de vapor.

Creo que con tiempo ordinario, y aún con brisas bastante frescas del S. O., la entrada en el puerto proyectado seria extremadamente fácil, porque el canal perfectamente rectilíneo señalado por boyas luminosas, y con un ancho ampliamente suficiente, parece reunir las condiciones más satisfactorias.

Además, las dimensiones que se dan al ante puerto y la manera como está dispuesta la entrada de éste con relación á la entrada del puerto propiamente dicho, permitirá á los grandes buques entrar y salir por sí solos, sin ayuda de remolcadores; pues, en aguas tranquilas, bastaría que su círculo de giración no excediera de 900 metros, quedando aún suficiente márgen para el caso en que reinaran en el antepuerto corrientes excepcionales.

Habría algunas salvedades que hacer para el caso de soplar el Pampero ó de haber temporal del S. O.; y esto en razon de la resaca que no dejará de producirse en el ante-puerto. Con tiempo de esta clase, una maniobra (entrada ó salida) sería evidentemente muy arriesgada, sinó peligrosa, y es probable que, en tal caso, un buque de grandes dimensiones que viniese de alta mar preferiera aguantar el temporal en la rada, ó por lo contrario, los que estuvieran abrigados, en el puerto interior, preferieran esperar, en un sitio abrigado en que podrían estar con toda seguridad, á que cesara el mal tiempo.

Esto es lo que ocurre en el magnífico puerto de Marsella, construido por el señor Guérard, cuando sopla con violencia el *mistral*, que ofrece mas de una analogía con los pamperos del Rio de la Plata.

Para que el puerto de Montevideo pueda ser frecuentado por buques de las dimensiones del Chili y demás vapores de la compañía Mensageries Maritimes es indispensable dar al canal, al ante-puerto y á las primeras dársenas una profundidad de 7m50 como está indicado en el plano de ese Ministerio.

En nuestro viaje de retorno á Europa salimos del puerto de Montevideo con cargamento completo estando entonces nuestros buques 7m10 y aún mas.

El referido plano ofrece á mi juicio otra ventaja importante y es la de dar mayor extension á la dársena principal. Es indudable que esta circunstancia dará á nuestros grandes buques cuya eslora alcanza á 150 metros, mayor facilidad para ejecutar sus maniobras de amarrazon y borneo.

El alumbrado de las boyas y de los faros del puerto parece haber sido perfectamente estudiado. El empleo de boyas luminosas, que se vá generalizando dia á dia, ha sido aplicado en este caso con suma discrecion.

Podría ser extendido á otros puntos de la costa oriental empleándosele especialmente para señalar la roca Cumberland en la rada de Flores y tambien para señalar el canal interior de la Isla de Lobos, donde ha naufragado mas de un buque.

Tales son, señor ministro, las observaciones que me ha sugerido el examen, necesariamente algo rápido, de los planos que me habeis remitido.

Seame permitido hacer votos porque sean, en breve, ejecutadas las obras del Puerto de Montevideo. Este será un nuevo elemento de prosperidad para la República O. del Uruguay, y pondrá á disposicion del comercio internacional elementos de actividad de que hasta ahora ha carecido.

Saludo al señor ministro.—*E. Lartigue*—Teniente de navío de la armada francesa, comandante del vapor Chili de las compañía Mesageries Maritimes.

—

Excmo. señor ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.—Excmo. señor:—Por motivos de enfermedad, no me ha sido posible contestar antes la nota de V. E., en que me pide exprese mi opinion sobre el canal y la entrada proyectados por los ingenieros Kummer y Guérard, para el puerto de Montevideo, cuyos planos se sirve adjuntarme.

He leído las observaciones que se han hecho sobre el punto que V. E. me consulta, y despues de estudiar detenidamente las orientaciones del canal de entrada, rompe-olas y demás obras en proyecto, creo, con franqueza, que aquellas observaciones no reposan sobre base sólida.

La entrada con un ancho de 300 metros es suficiente para que pueda maniobrar con cualquier tiempo los mayores trasatlánticos que vienen al Rio de la Plata; y por lo que respecta á los veleros de ultramar, sucederá lo mismo, pudiendo en caso de temporales del segundo y tercer cuadrantes, y que son los mas bravos en nuestra costa—tomar puerto sin mas auxilio que su velamen.

Soplando brisas terrales, podrian bordejear hasta donde les permitiera su calado entrando despues al puerto con ayuda de remolcadores como lo hacen actualmente.

Las embarcaciones de cabotaje contarian además, con una entrada de 1800 metros, donde tendrian espacio mas que suficiente para maniobrar en la forma que les conviniera antes de entrar al puerto.

Ahora que contamos con un proyecto de puerto basado en estudios tan serios como nunca se hubiera efectuado en nuestra bahía es verdaderamente patriótico no obstaculizar la accion de los poderes públicos para que puedan, á la mayor brevedad posible, arbitrar los medios de llevar á cabo esa importantísima obra, destinada á salvar nuestra preponderancia comercial amenazada de interiorizarse.

Es cuanto tengo que informar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.—*Jose A. Miranda*—práctico mayor. — Montevideo. Noviembre 15 de 1899.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Importacion y exportacion de ganados

La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados ha presentado el siguiente informe:

H. Cámara de Representantes: Para informar en este asunto la Comision de Legislacion creyó oportuno oir previamente algunas explicaciones del señor ministro de Relaciones Exteriores

El convenio, en general, no suscitaba dudas, siendo evidente su utilidad, que ha sido objeto de manifestaciones empeñosas por parte muy importante de los ganaderos de una y otra República.

Pero se deseó saber con seguridad el alcance de la designacion «ariete de los puertos, que en uno y otro país quedan habilitados para la exportacion é importacion á que el convenio se refiere.

De las indicaciones del señor ministro, resulta que median consideraciones de órden fronterizo, para no extender la designacion numero de nuestros puertos de habilitacion por compromiso internacional, lo que no significa que la extension no pudiese hacerse ulteriormente, abriendo al mismo tráfico algun otro, como el de Palmira, por ejemplo, cuando así pareciese conveniente.

Y por lo que hace á los puertos argentinos, se encontraba la Comision que, los designados responden suficientemente á cuanto por ahora puede requerir el interés de nuestra ganadería. La habilitacion de otro puerto, como el de Bahia Blanca, por ejemplo, no respondería actualmente á ninguna ventaja apreciable, y si mas tarde cambiasen las circunstancias á este respecto, sería entonces el caso de ocuparse de tal detalle.

Lo estipulado sobre la duración de este convenio en su artículo 7.°, quita, además, todo motivo de serias dificultades en cuanto á la adopción de reformas que pudiese aconsejar la experiencia.

No teniendo mas término que el de seis meses á contarse desde la fecha de la denuncia por cualquiera de las partes contratantes, es claro, que en las manos de éstas estará á todo tiempo, puede decirse, la facultad de iniciar las modificaciones.

En tal concepto, esta Comision aconseja á V. H. la sancion del siguiente Proyecto de ley:

Artículo 1.° Apruébanse en todas sus partes el convenio celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Octubre próximo pasado, por los respectivos plenipotenciarios, sobre importacion y exportacion de ganado entre esta República y la Argentina.

Art. 2.° Es entendido que la enunciacion que en el tratado se hace de determinados puertos no obsta al derecho que cada Estado tiene y podrá ejercer segun le convenga de habilitar otros puertos de su territorio para el mismo tráfico á que el tratado se refiere.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Despacho de la Comision. Diciembre 9 de 1899. José Serrato—Carlos—Aureliano Rodríguez Larreta—Alberto Palomeque—Alvaro Guillot—José Espalter.

Ganadería y Agricultura

Importacion de máquinas agrícolas—Los principales diarios de los Estados Unidos comentan favorablemente para estos países el gran aumento que se nota en este año en la exportacion de máquinas agrícolas con destino al Plata. Para la mayor parte de los diarios y comerciantes de la Union, ha sido una sorpresa la inmensa producción de trigo y maíz que hemos tenido en 1898 99.

Refiriéndose al hecho de que en una sola semana se haya exportado máquinas por valor de 200.000 $ oro, un diario de Nueva York agrega para que se fomente la creacion de dos ó mas líneas regulares de vapores con nuestros puertos, para que los agricultores puedan adquirir en las fábricas americanas todo cuanto requieren las explotaciones agrícolas.

El arroz de Tucuman — En la provincia de Tucuman acaba de constituirse una sociedad, de la que forman parte comerciantes y agricultores, con el objeto de fomentar la produccion del arroz.

Ganado para Alemania — La direccion argentina de ganadería estudia con preferente atencion las causas que impiden que nuestros ganados puedan ser exportados á los puertos de Alemania, mientras esa nacion importa grandes cantidades de haciendas de otros países.

Parécese el gobierno aleman opone trabas á la importacion del ganado argentino por causa de las enfermedades que reinan en ese país entre los animales vacunos y lanares, á pesar de que recibe sin observacion los de Suiza y Francia, naciones donde el carbuncio, la fiebre aftosa y la tuberculosis, atacan mas del 50 por ciento de sus ganados.

Sesenta mil hordalesas de vino perdidas—Dice «La Prensa» de Buenos Aires:

Al hablar sobre las cosechas en nuestra última reviata sobre el estado político y económico de las provincias, decíamos que ello único temible en la actualidad, es el granizo, y despues las crecientes en los rios andinos, que pueden todavía hacer mucho daño en los viñedos de San Juan y Mendoza. Y desgraciadamente ya tenemos la comprobacion: las últimas lluvias han producido en los departamentos de Maipú, Belgrano y San Martin, en la segunda de las provincias nombradas, han producido males desastrosos, especialmente en el Maipú, donde una manga de piedra—segun nos informa el diario «Los Andes»—que debió caer sobre la ciudad de Mendoza, fué empujada por un fuerte vendaval de la quinta agronómica al Sudeste, ocupando un espacio de mas de legua y media de ancho y arrasando á su paso viñedos y árboles frutales en forma tan desastrosa, que al dia siguiente se podia ver en algunas fincas verdaderas alfombras formadas por racimos de uva, frutas y hojas, lo cual inspiraba un sentimiento inefable de desconsuelo pues se tenia allí, á los piés, completamente perdido en pocos minutos, el producto del trabajo de un año entero de los agricultores á quienes les ha tocado esta vez la mala suerte. Persona bien informada y al tanto de nuestra industria vinícola, calcula que las pérdidas ocasionadas por la piedra, equivalen á unas 60.000 hordalesas de vino, lo cual dá la proporcion del desastre.

Como se vé, han sido fatales las últimas tormentas en Mendoza, y si resulta exacto el cálculo de las pérdidas, éstas determinarán allí una situacion muy difícil para la industria vinícola.

Seleccion de semillas — Creemos esta época oportuna para publicar un medio sencillo de seleccion de semillas de trigo, á fin de mejorar las clases cultivadas.

He aquí el modo de proceder tal como lo explica la «Bourgogne Agricole», cuyo último número tenemos á la vista.

«Se toma un manojo ó gavillas de mieses, cuidando de que la base de cada tallo quede unas 6 ó menos á un mismo nivel y luego se sujeta con las manos la extremidad superior de la gavilla, es decir, donde están las espigas. En ese estado se saculeda la gavilla con objeto de eliminar las mieses mas chicas.

La operacion puede repetirse cuantas veces sea necesario.

Como es natural, las espigas mejores quedarán entre las manos del operador. Se guardan entonces aquellas y se vuelve á empezar con otras gavillas hasta que se crea tener una cantidad bastante de espigas elegidas. Estas son en seguida revisadas una por una, se eliminan las que no pertenecen á la variedad que se quiere seleccionar y con una tijera se cortan la punta y la base de cada espiga, guardando, para la semilla, solamente la parte central, que es la que contiene los mejores granos.

Se trillan las espigas así preparadas y se pueden estar entonces seguro de tener una semilla bien seleccionada.

Noticias Generales

Sociedad de amigos de los árboles

El profesor don José Arechavaleta digno director del Museo Nacional y catedrático de botánica de la Universidad, ha tomado la iniciativa para constituir una sociedad de amigos de los árboles, por el estilo de la que hay igual denominacion funcionando desde hace tiempo en Francia.

Varias personas han sido ya visitas con el fin de que presten su concurso á la realizacion de la idea, y todas ellas han dado su nombre á la lista de socios de la nueva institucion.

En estos días el profesor Arechavaleta formulará los estatutos, estableciendo que el objeto principal de la sociedad consiste en la conservacion y aumento de los bosques de la República, y en seguida se efectuarán algunas reuniones preparatorias.

La sesion en la cual quedará constituido definitivamente el centro tendrá lugar bajo las ramas del gran roble que se encuentra en el Manga, sobre el camino de Maldonado.

Monte de Piedad

La gerencia del Monte de Piedad Nacional ha empezado ya la memoria que ha de leer en la asamblea general de accionistas del Banco de la República del movimiento habido en la institucion que administra desde el 1.o de Julio próximo pasado, fecha de su fundacion, hasta el 31 del corriente mes de Diciembre.

Para el efecto, el señor Alberto Ros, contador general está preparando el balance correspondiente al semestre indicado, que entregará el primer dia habil de año nuevo.

El movimiento del Monte de Piedad que resultaba de los libros hasta ayer era de pesos 2.200.000—cantidad que se descompone en los siguientes ítems principales:

Capital prestado sobre muebles $ 8700, de los que se habian rescatado $ 3300.

Item idem sobre objetos preciosos $ 81.000, de los que se habian rescatado $ 56.200.

Item idem sobre suellos y pensiones $ 55.500, de los que se habian rescatado $ 36.200.

Item idem sobre fondos públicos $ 7.400, de los que se habian rescatado $ 3800.

Movimiento correspondiente á las clases pasivas $ 350.000 (advirtiendo que este servicio recien empezó en Agosto).

Item de las diversas habilitaciones particulares como ser Jefaturas Políticas y Juntas E Administrativas $ 62.000

Item de las pequeñas cuentas corrientes pesos 21.000.

Del balance, que oportunamente se publicará con la Memoria, resulta también que los intereses realizados por el Monte de Piedad han aumentado progresivamente de un mes para otro, de manera que en la actualidad esa institución se encuentra en un estado muy satisfactorio.

El asunto de los panaderos

Están ya casi terminados los trabajos que han venido llevando á cabo los obreros panaderos, con el propósito de conseguir que á los permitan descansar el dia 1.o del entrante año.

Esos trabajos han obtenido completo éxito pues hasta la fecha se han suscrito al compromiso de dejar en libertad á sus operarios las siguientes panaderías: del Puerto, Francesa, Amistad, Centro, Cosmopolita, Nueva Italia, Iberal, La Sirena, Barcelonesa, Triángulo, Novaresa, Uruguaya, Altos Pirineos Ibérica, Fin de Siglo, del Uruguay, Paraiso, Ligera, Genovesa, Brasilera, Nueva del Puerto, La Central, Hungara, Antigua Madrileña, Reina 2.a Central, San Juan, 1.o de Agosto, Antigua Oriental, 2.a Montecristo, Victoria, Pueblo, Nuevo Mundo, Iberal, La Unión, 25 de Abril, La Fé, Morales, Bella Italia, Jardín de Italia, Rio de la Plata, Aguada, Paso Molino, Estrella, 2.a Lombarda, Miguelete, Lavalleja, Conciliacion, del Pan Especial, Lombarda, Italiana, Rivera, Villa Dolores, Eléctrica, La Continental, Gioconda, San José, Montevideo, Nacional, Filipini, San Bartolomé, Nueva Sorchantes, 1.a Sorchantes, Popular, Cooperativa, 2.a Sol, Torre Eiffel, Norte, Esperanza, Noy, de los Tres Mosqueteros, Fraternidad Uruguaya, Estrella de Francia, Montevideana, La Luna, del Plata, Porvenir Extremeños, Rocha, Republicana, San Cárlos, San Miguel, del Cerro, 2.do de Setiembre, Pueblito del Cerro, del Peñarol, Colon (Colon), Aurora, Cruz Roja, Española, Lusa, Progreso, Independencia, Colon (Aguada), La Especial, San Luis, Flor de Maroñas, Modelo (Union), del Sol, Jardín de Génova, Cabotaje y del Cañon.

La loteria de 50.000 pesos

Con motivo de la visita que ha hecho la Fortuna á Montevideo y Salto estos dias, en la forma de un billete con el premio gordo de la Loteria de Navidad de España, se ha estimulado el público en beneficio de la Loteria de la Caridad de Montevideo.

Segun informes recogidos en la Administracion de la Loteria es exorbitante la demanda por billetes de loteria de cincuenta mil pesos que va á jugarse estos dias, esperándose que á ese paso no haya devolucion de billete alguno.

Certificados parroquial s

Llegan hasta nosotros algunas quejas que sería de desear fuesen tomadas en cuenta por la autridad eclesiástica para remediar la irregularidad que las motiva.

Se nos informa que algunas iglesias de la capital y en la de Florida, los señores curas parrocos se niegan á expedir los certificados parroquiales exigibles para acreditar la calidad de ciudadano natural y tener derecho á la inscripcion en el Registro Cívico.

Alegan los aludidos párrocos que no les es dado expedir los certificados hasta que no se abran los Registros.

La Ley Electoral no establece tal condicion que solo serviria para dilatar las inscripciones y para dificultarlas.

Creemos que los señores párrocos facilitarian la inscripcion en los Registros atendiendo permanentemente á la expedicion de los certificados.

Exposicion-Feria de Rocha

El Departamento de Ganadería y Agricultura, ha distribuido entre los principales ganaderos del país 250 ejemplares del programa y reglamento para concurso ganadero que se celebrará en Rocha el 20 de Marzo próximo.

Esos ejemplares le fueron remitidos por la jefatura política de aquel departamento, á fin de que se distribuyeran por la repartición mencionada, y á solicitud de la Comision Rural de la Sociedad Porvenir de Rocha.

Los preparativos que se hacen en la villa en cuestion aseguran anticipadamente el éxito del concurso, al cual han prestado su adhesion los más importantes ganaderos de la zona Este de la República y muchos departamentos alejados de esa parte del país.

Entre la legacion inglesa y la policia

He aquí las notas cambiadas entre la jefatura política de la capital y la legacion de Inglaterra, con motivo del incidente promovido por los marineros inglesas:

Montevideo, Diciembre 26 de 1899.—Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica don Walter Baring.—Exmo señor: Tengo el honor de dirigirme á V. E. con el objeto de llevar á su conocimiento que por resolucion de S. E. el Excmo. señor Presidenta de la República se encuentran en esta Jefatura á disposicion de V. E. los marineros pertenecientes á la dotacion de los buques de guerra ingleses Swallow y Flora que por los hechos de escándalos y desacato á la autoridad de que ya tiene conocimiento V. E. fueron reducidos á prision por las autoridades policiales de esta capital.

A la vez cúmpleme hacerle saber que como consecuencia de la actitud de hostilidad y resistencia que asumieron ante la autoridad los mencionados marineros, resultó herido un agente policial de la 14 seccion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Augusto Acosta y Lara.*

—

Diciembre 26 de 1899.—Señor jefe: Tengo el honor de acusar recibo de la nota que V. S. ha tenido á bien dirigirme hoy y en la que V. S. me comunica que los marineros pertenecientes á los buques de guerra inglesas surtos en este puerto y causantes de los desórdenes promovidos anoche, se encuentran á mi dispos cion.

Remitiré enseguida, la referida nota al comodoro jefe de la escuadra de S. M. británica y comunicaré á V. S. su respuesta. Mientras tanto deseo manifestar á V. S. mi pesar por lo ocurrido y al mismo tiempo cumplir con el deber de hacerle presente que por la intervencion personal que tuve, pude constatar que las autoridades policiales nicieron gala de tolerancia y consideracion.

Es muy de lamentarse que uno de los agentes de policía haya sido lastimado. El comodoro castigará sin duda alguna á los marineros que perturbaron la tranquilidad pública, pero si V. S. tuviese á bien indicarle el individuo ó individuos que hirieron al agente de policía, se le aplicará un ejemplar castigo.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. S. con toda consideracion.—*Walter Baring.*—Señor jefe político y de policía de la capital doctor don Augusto Acosta y Lara.

El doctor Gori

Nos escriben de Buenos Aires que el doctor Pedro Gori ha estado en estos dias enfermo de cierta gravedad y que recien ahora ha entrado en el período de la convalecencia.

Su dolencia arranca desde la noche del miércoles, á raiz de una conferencia dada en el tempio masónico de la Boca, conmemorando el aniversario del sacrificio de Guillermo Oberdan, ahorcado por los austriacos en Trieste.

Al retirarse de aquella reunion, donde habia hablado con extraordinario entusiasmo ante un publico muy numeroso que le aplaudió casi á cada párrafo, se sintió incomodado y mas tarde fué acometido, segun parece, por un cómito de las que ponen en sobresalto á las personas que le rodeaban.

La noticia de esta repentina enfermedad causó penosísima impresion á los muchos amigos que el doctor Gori tiene en Buenos Aires, tanto mas que el rumor circulante señalaba una gravedad afort

Débiles y anémicos

Se empeoran en verano. Su remedio eficaz es la CARNE LIQUIDA.

Sus excelentes resultados son proclamados por todos los médicos notables.

AL PÚBLICO

Los consumidores de fideos, tienen en el certificado al pié, la garantía de la buena calidad de nuestros productos.

GIANELLI Y Ca

El que suscribe, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de las inspecciones practicadas desde el 1.° de Julio ppdo., hasta la fecha en los establecimientos que elaboran pastas alimenticias, ha resultado que los fideos procedentes de la Fidelería y Molino de las «Tres Estrellas» del señor Luis L. Servetti se encontraban coloreados con azafran, exclusivamente, segun los análisis químicos practicados por esta oficina.

Y para que conste, se expide el presente certificado, de acuerdo con la resolucion de fecha 19 del corriente, dictada por la Dirección de Salubridad.

Montevideo, Diciembre 20 de 1899.

3053e4 Firmado: Cárlos Regúnaga.

Al público

El certificado que va al pié garantiza los productos naturales de pastas alimenticias que en mí fábrica se elaboran.

LUIS L. SERVETTI.

CERTIFICADO NÚM. 165.

El que suscribe, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de las inspecciones practicadas desde el 1.° de Julio ppdo., hasta la fecha en los establecimientos que elaboran pastas alimenticias, ha resultado que los fideos procedentes de la Fidelería y Molino de las «Tres Estrellas» del señor Luis L. Servetti se encontraban coloreados con azafran, exclusivamente, segun los análisis químicos practicados por esta oficina.

Y para que conste, se expide el presente certificado, de acuerdo con la resolucion de fecha 19 del corriente, dictada por la Dirección de Salubridad.

Montevideo, Diciembre 22 de 1899.

3070-en4-2p. Firmado: Cárlos Regúnaga.

Los hoteles están llenos y aun reciben pedidos de local diariamente.

Ya se encuentran en la villa los animales que han de exhibirse en la exposición.

—Sigue el tiempo seco.

Comerciales

Londres, 27 (á las 1 p. m..—La Deuda Consolidada se cotiza á 95.00 ¼.

Londres, 27 (á las 5 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 95 ¼.

Londres, 27—El Funding Loan ha cerrado hoy en el Stock Exchange á 99 1/4 y el Empréstito Morgan á 99 1/2.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires han cerrado á 74 por ciento.

Londres, 27—El trigo se cotiza á 26 chelines y 6 peniques, el lino á 33 chelines y el maíz á 16 chelines y 6 peniques.

Amberes, 27—El tipo B de la lana peinada se cotizó á 0.65 francos para Enero, 0.45 para Mayo.

Amberes, 27—El trigo se cotizó á 15 francos, el lino á 25.3 id y el maíz á 9.50 id.

Rio de Janeiro, 27—El cambio bancario de esta plaza sobre la de Lóndres se ha cotizado hoy en esta plaza á 7,4/32 por 1.000 reis papel.

Buenos Aires, 27—Los trigos superiores se vendieron de pa 4.80 á 5.10 (en bueno de 4.60 á 4.70 id regulares de 4.00 á 4.50, id inferiores de 3.60 á 4.00.

Se han vendido 322.000 kilos.

—El maíz amarillo superior vendióse de pesos 2.55 á 2.60, id bueno de 2.45 á 2.50, id regular de 2.35 á 2.40.

Se vendieron 600.000 kilos.

—La lana criolla vendióse de pesos 8.10 á 11.00, id gruesa de 7.20 á 10.50, idem mezcla de 8.80 á 9.70, id fina de 9.30 á 11.30, id borrega fina de 8.20 á 10.00 idem gruesa de 7.00 á 8.00, idem barriga de 5.00 á 6.00.

Vendiéronse 4.000 kilos.

—El cambio sobre Londres cotizóse: el bancario de 43 3/16 á 43 1/4 y el comercial á 43 3/8.

—Por novillos se pagaron de $ 37 á 39, por vacas de 28 á 33 y por terneros de 35 á 42.

Buenos Aires, 27—Oro, al contado, 229.10.
Idem, para fin de mes, 229.30.
Cédulas F Nacionales, al contado, 92.00.
Cédulas H. Nacionales, al contado, 73.00.
Empréstito Popular 1888, al contado, 72.30.
Idem idem 1888, para fin de mes, 72.30.
Idem idem 1889, para fin de mes, 72.30
Consolidada de Santa-Fé, 1889, para el 28, 45.00.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 105.
Banco Español, para el 28, 128.00.
Banco Francés (oro), al contado, 110.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 43 3/8.
» Francia, 5.20.
» Alemania, 4 24.
» Bélgica, 5.21 1/2.
Salen Olympo y Montevideo.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 229.00 y cerró á 2 910.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 229.00 y cerró á 229.10.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Por inasistencia de algunos examinadores se suspendieron los anunciados exámenes prácticos de abogado.

Exámen teórico y práctico—Esta tarde á las 2 y 30 p. m tendrá lugar en el salon de actos públicos del Museo Pedagógico el exámen teórico que para optar al título de maestras de 1er. grado rendirán las señoritas Eugenia L. Aldecoa Clotilde Luisi, Francisca Machinena y señor Diego Catalogne.

—En la escuela de 2.o grado núm 9 que dirije la señora Magdalena B. de Jaume se efectuará hoy á las 9 y 30 a m. el exámen práctico de las aspirantes á maestras de 2.o grado señoritas María C. Reyes y Adela Ackerman.

—A las 10 a m. rendirá exámen práctico en la escuela de 2.o grado núm 1 que regentea el señor Marcial Viñarino para optar al título de maestra de 2.o grado la señorita Elena Lemos.

—Tambien tendrá lugar mañana á las 10 a. m. en la escuela de 2.o grado núm 9 el exámen práctico de la aspirante á maestra de 2.o grado señorita Ofilia Lede

FOLLETIN (36)

Ponson Du Terrail

LOS CABALLEROS DEL CLARO DE LUNA

—Eso debe haberos contrariado mucho, dijo; se concibe.

—Afortunadamente, se trata de una muchacha fuerte, dijo.

Cambiadas estas frases, se separaron los dos adversarios uno de otro.

El mozo de restaurant había traido las espadas que lord Blakstone estaba midiendo con cuidado.

—Pablo se ha servido una vez de éstas, dijo el señor de Kerdrel. Son las mias. Las otras le son absolutamente desconocidas.

—Vamos á sortearlas.

—¡Bueno!

El señor de Kerdrel tiró al aire una pieza de cinco francos. ¡Cara! gritó Lord Blakstone.

Volvió á caer la pieza; la suerte se declaró en favor de Lord Blakstone.

Vamos, señores, dijo el capitán, fuera vestidos si gustais.

Apenas puesto el baron de Neubourg en mangas de camisa, y mientras los testigos conversaban entre sí, se aproximó á él el inglés de los anteojos.

—¡Oh! yes; dijo, mi fuertemente curioso; mi, gusta ver.

—Todo va, como veis, á pedir de boca, dijo el baron al oido del inglés, ese extraño personaje que parecia serle completamente desconocido.

—Sí, únicamente...

—¿Qué hay?

—Cuidado con haceros matar.

—¡Hum! hizo el baron echándose á reir, me parece algo dificil... abdomo á casi todos los maestros de armas de Paris.

El señor de la Morliere habia imitado al baron despojándose del chaleco y paletó.

A una señal de los testigos, acercaronse los adversarios, tomaron sus espadas y Lord Blakstone dijo:

—¡Señores, vamos!

Ambos adversarios se pusieron en guardia.

La pobre Zafiro se habia ido acercando poco á poco y oculta detrás de un árbol hacia votos por su amante.

Pablo tiraba muy bien, pero tenia el defecto de su edad; le faltaba sangre fria.

El barón, todo lo contrario, era el hombre sereno por excelencia, el elegante tirador, que se porta en el terreno del mismo modo que en una sala de armas.

Al primer paso, el señor Neubourg comprendió que su adversario no era de su fuerza, ni mucho menos; sin embargo, se dejó tocar en el brazo y la espada de la Morliére le hizo una gota de sangre.

—¡Tocado! dijo el barón, y bien tocado!

El señor de Kerdrel se inclinó al oido de Lord Blakstone.

—¿Será necesario hacer cesar el combate? le dijo. El señor de Neubourg está herido.

—No, contestó el inglés, todavía no... El rasguño no tiene importancia.

Y mientras decia estas palabras, hendió el señor de Neubourg, y su espada desapareció casi por completo en el hombro de Pablo.

El dolor fué vivo, un ligero grito se escapó de la garganta del herido; después, de repente, dejó escapar su espada cayendo desplomado.

—¡Ah! ¡Dios mio! exclamó una voz desgarradora y dolorida.

Y mientras acudian todos junto al herido, Zafiro llegó, loca, desolada, fuera de sí.

Se echó sobre el jóven que habia quedado desmayado, cubriéndolo de besos, inundándolo de lágrimas y prodigándole los nombres más dulces y cariñosos.

El inglés de los cabellos rojos y anteojos azules se habia desabrochado su paletó y sacado el estuche de cirujia.

—Dejar ver á mí—decia—mi, cirujano.

El señor de Kerdrel habia rasgado la camisa del herido; Zafiro, loca, perdida, destrozaba su pañuelo para hacer hilas.

El cirujano ingles sondó la herida y dijo:—No es mortal...

Zafiro dió un grito de alegria.

—Es preciso transportar al herido.

—¿Y dónde? preguntó el Kerdrel.

—A casa, dijo Zafiro, llevadlo á mi casa. Yo quiero cuidarlo.

—No, á casa de su padre...

—¡Oh! ¡no! ¡no! exclamó Zafiro, yo quiero cuidarlo, yo!

—Hija mia, dijo el señor de Kerdrel, el padre de Pablo os permitirá ver al herido y hasta podréis instalaros en su cabecera. Pero es preciso transportarlo á su casa. Porque, en fin, concluyó el capitan, su madre y su hermana no podrian ir á verlo á vuestra casa.

Zafiro bajó la vista.

—Tenéis razon, dijo.

—Señor de Kerdrel, decia al mismo tiempo lord Blakstone mientras que su compatriota aplicaba la primera compresa y hacia respirar sales al herido desvanecido, mi calesa está á vuestra disposicion

—Gracias, dijo Zafiro, yo tengo la mia.

Zafiro no queria deber nada á los que acababan de herir á su adorado Pablo.

Pero el inglés del pelo rojo acababa de tomar una resolucion y autoridad súbita. Era cirujano y hablaba en nombre de la ciencia.

—No, dijo, victoria no cómoda, calesa mejor.

Zafiro suspiró, pero no contestó

El señor de Neubourg y lord Blakstone hablan corrido á Ermenonville en busca de calesa.

Pablo de la Morliére habia vuelto en sí, y viendo el semblante de Zafiro, bañado en lágrimas inclinada hacia él, sonrió y le dijo:

—¡Querida Zafiro! ¡cuán buena eres!

—¡Chist! dijo el inglés de los anteojos, no hablar, no mover, nada.

Llegó la calesa y colocaron el herido con infinitas precauciones.

—Es preciso ir al paso, dijo el inglés sentándose en el fondo.

Zafiro subió tambien y habia colocado la cabeza del herido sobre sus rodillas.

—Adiós, señor, dijo el barón de Neubourg al capitan, y creed que siento en el alma este deplorable acontecimiento.

El baron y el cirujano cambiaron una mirada misteriosa.

—¡Vamos! Rocambolito mio, murmuraba el cirujano para su coleto, ya estamos en el umbral de la casa del vizconde de la Morliére, y sus puertas se van á abrir de par en par. ¡Hay que saber aprovecharse de ello!

Y la calesa partió llevándose el herido, y á Rocambole, convertido en cirujano.

IV

Mientras que el hijo del vizconde de la Morliére se batia en el bosque con el baron Gontran de Neubourg, en Paris se desarrollaba una escena de un género completamente distinto en el fondo de un antiguo hotel del arrabal de San German.

Este hotel era el mismo que habia pertenecido al difunto marqués de Morfontaine y el caballero, su sobrino, habia heredado.

A la muerte de su tio, el caballero fué marqués, y como le correspondió la tercera parte de la herencia, hacia cierta figura en Paris.

El marqués de Morfontaine—en adelante lo nombraremos así—era entonces un hombre como de cincuenta años, pero que representaba lo menos sesenta, por lo gastado y envejecido.

Sus cabellos eran casi blancos, su cara llena de arrugas.

La opinion pública le suponia unas ochenta mil libras de renta.

Tenia caballos y los hacia correr.

Esta ocupacion aristocrática hasta se habia convertido para él en una fuente de beneficios.

En las carreras, sus dos caballos favoritos *Royal-Cravate* y *Bobadilla* le habian ganado sumas fabulosas.

A pesar de todo, el marqués era un hombre taciturno, preocupado, que no parecia pasar una vida de color de rosa.

Pues bien; precisamente el mismo dia y casi á la misma hora en que Pablo de la Morliere tenia el duelo con el baron de Neubourg, el marqués entraba en su hotel de la calle de Varennes, en el tilburi de telégrafo que siempre guiaba el mismo con mucha destreza, echó las riendas al *groom* y preguntó al primer lacayo que encontró, con la cabeza descubierta, al subir el peristilo.

—¿La marquesa está en su habitacion, Pedro?

—Sí, señor marqués, respondió el lacayo.

—¿Y Victoria?

La señorita acaba de salir acompañada del aya.

—¡En coche!

—A pié. La señorita está en Santo Tomás de Aquino.

—Está bien, dijo bruscamente el marqués.

Y dirigiéndose á la escalera subió con desigual precipitado paso.

Venia con el aspecto de una gran agitacion; sus lábios estaban blancos y era fácil adivinar que acababa de experimentar una emocion muy fuerte.

Llegado al primer piso, atravesó una antesala, un gran salon, y llamó á una puerta que estaba en el fondo de este último.

—¡Ade ante! dijo una voz femenina desde adentro.

El señor de Morfontaine entró en un dormitorio tapizado de seda azul en el que habia una mujer bella y jóven todavía, que estaba arrellenada sobre una butaca con vista al jardin.

Esta mujer era la marquesa.

Podria tener unos treinta y ocho años, pero no representaba arriba de treinta; su talle era flexible y esbelto á pesar de una ligera gordura de la segunda juventud; sus grandes ojos azules estaban llenos de encanto y cuando sonreia mostrando unos dientes blancos como perlas, volvia á los diez y ocho años.

A la vista del marqués, medio se incorporó, tendiéndole una manita blanca, monísima, de dedos muy finos.

—Buenas tardes, mi amigo, dijo.

—Buenas tardes, señora, respondió el marqués secamente.

—Y se sentó sin esperar que le indicase ella un asiento.

—¡Dios mio! hizo la marquesa, ¡cuán pálido estáis, Edgardo!

—Yo... ¿os parece?

—Pálido y desencajado, amigo mio.

—Es que acabo de tener una fuerte contrariedad.

—¡Ah!

Y la marquesa miró á su marido con insistencia.

—Señora, dijo bruscamente el marqués, hace mucho tiempo que deseaba pediros una explicacion, y hoy...

—Hablad, pues, respondió la marquesa sorprendida.

—¿Me escucharéis?

—Seguramente.

—Por lo demás, respondió el marqués, lo que tengo que deciros puede resumirse en dos palabras: No quiero que Victoria se case con el señor de Pierrefeu.

Estas simples palabras produjeron un efecto extraordinario sobre el ánimo de la marquesa. A su vez palideció y presa de una emocion violenta:

—¡Vos... no... lo... queréis? repitió acentuando cada palabra.

—No, señora.

—Pero... ¿por qué?

—Primeramente porque el señor de Pierrefeu no tiene fortuna, ó poco menos; después...

—¿Después? interrumpió ella.

—Porque me disgusta.

—¿Y... por qué os disgusta?

—Me disgusta porque es sobrino del coronel Aubin.

—¡Vaya una razon!

—Enhorabuena; pero esta razon me basta y me hará infinx bie.

—Señor, dijo friamente la marquesa, habéis deseado una explicacion y yo accedí á ella y puesto que estamos aquí, os dignaréis escucharme á vuestra vez, lo mismo que yo os he escuchado.

—Hablad, señora.

—¿Os acordais de nuestra union?

—Sin duda.

—Era en 183... pronto hará veinte años.

—Y qué mas?

—Yo era una niña, tenia diez y ocho años escasos; vos pasabais de los treinta. Mi padre era un hombre duro, inflexible, que miraba el matrimonio á su modo, es decir, que desde el momento que los nombres eran equivalentes y las fortunas estaban en relacion, poco le importaba echar una pobre niña como yo en brazos de un hombre á quien no amaba.

—Sois muy cruel, señora, dijo el marqués por cuyos descoloridos lábios corrió una irónica sonrisa.

La marquesa continuó:

—Cruel, tal vez, pero verídica. De modo, señor que yo no os amaba y hasta me inspirabais una pronunciada aversion...

—Porque amabais á vuestro primo, el vizconde de Nogaret.

—Señor, dijo la marquesa con altivez, nada supisteis de este amor, y en todo caso y durante veinte años he sabido llevar vuestro nombre con bastante nobleza, creo.

—¡Oh! señora, sé que sois una mujer honrada.

—Así pues, me casé con vos porque lo exigió mi padre

—Y habéis sido muy desgraciada, ¿verdad?

—No, porque soy madre.

La señora de Morfontaine pronunció estas palabras con orgullo.

—Soy madre, repitió la marquesa, y el amor que uno tiene á su hijo, acaba por absorber toda otra alegría y todo otro dolor.

—¿Y qué más, señora.

—Estabais enamorado de mí, repuso la marquesa, estabais sobre todo enamorado de mi dote.

—¡Señora!

—¡Ah! señor, dijo la marquesa con desdén, estamos solos y podemos decirnos la verdad.

—Pero, ¿dónde queréis venir á parar? preguntó el marqués mordiéndose los lábios hasta hacerse sangre.

—Esperad. La víspera de nuestro casamiento, cuando estuvimos solos, os dije:—Señor, consiento en casarme con vos, pero me haréis un juramento.

«—Juradme, os dije, que si algún dia tenemos una hija, no la obligaréis á casarse contra su gusto.

—¿Me jurasteis esto, señor?

—¡Eh! ¡Dios mio! señora, dijo el marqués con sorna, no digo que no, pero...

—¿Pero?

—Me parece, por lo demás, que yo no la violento en manera alguna.

—¿De veras?

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DIARIO

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con cerco y vereda situado en la calle Arapey entre las de San José y Soriano. Area superficial 442 mts. Precio $ 7185.—Escribano, Cárlos M. Silva.

De un terreno de labranza situado en el Sauce (departamento de Canelones), lindando con el arroyo Chiná. Area superficial 20 hectáreas, 82 áreas, 9 metros. Precio $ 800.—Escribano, Cárlos M. Silva.

De un terreno y finca ubicado en la manzana 220, con frente á la calle Minas. Area superficial 233 mts, 65 dts. Precio $ 3300.—Escribano, Cárlos M. Silva.

De un solar situado á inmediaciones de la Union, con frente á las calles Artes é Industria. Precio $ 51,33.—Escribano, Cárlos M. Silva.

De un terreno y finca situado en la Aguada con frente á la calle Nueva York. Area 6 metros 572 milímetros de frente por 24 metros, 481 milímetros de fondo. Precio ps. 2.300. Escribano, Manuel Cendoya.

De un terreno ubicado en la manzana 115 con frente á la calle Cerrito. Area superficial 701 metros, 70 decímetros Precio ps. 3 000. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un solar ubicado en la manzana 83 de la villa del Cerro, con frente á las calles Grecia y Centro América. Area 10 metros, 737 milímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo. Precio pesos 312.50 Escribano, Alfredo Herran.

De un terreno situado en la Figurita, con frente al camino de Goes. Area superficial 922 metros, 37 decímetros. Precio $ 562. 63 cents.—Escribano, Benjamin Pereyra.

De un terreno situado en la calle Tala entre las de Hocquart y Nueva Palmira. Area superficial 368 metros, 91 decímetros, 3 centímetros. Precio $ 650.—Escribano Juan J. Dominguez.

—En el Registro de Hipotecas de la 1.a seccion se anotaron ayer $ 900 al 9(00 por ciento anual; $ 1100 al 9 por ciento id; $ 2300 y $ 800 al 8 por ciento id.

REMATES DE HOY

Jaime Maseo—A las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion. De una casita situada en la calle Buenos Aires núm 190 a, entre Treinta y Tres é Ituzaingó.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m. continuando á las 8 p. m. en la calle Cámaras núm. 33 Del lujoso mobiliario que perteneció al doctor Brian.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m. en la calle Zabala núm. 133 De muebles, variedad de artículos de tienda bazar, ferretería almacen, etc.

J. Rios Lara—A las 8 p. m. en la calle Sarandí 171. De libros de filosofía, literature, política, historia etc., pertenecientes á la gran biblioteca que fué del profesor D. Luis D. Disteffanis.

Laens y Perez.—A las 3 p. m. frente á la Bolsa de Comercio. De una chacra situada en el Manga lindando con el camino vecinal, el bañado de Carrasco y el arroyo del Manga.

SECCION MILITAR

La Academia y el ejército—Hemos visto con sorpresa que un jóven oficial critica en artículo publicado en *La Razon* de ayer, el editorial de El Siglo de fecha 23 del corriente que llevaba por título el de estas líneas.

No creemos necesario hacer argumentacion extensa para demostrar la verdad de nuestras afirmaciones, pero sí, queremos dejar constancia de que en dicho editorial no se generalizó cargo alguno con respecto á los alumnos de la Academia Militar, se hacia de algunos, dos menos como lo dice claramente el párrafo 5.o que desconocen sus deberes y dan pruebas de poca educacion militar.

Lease el artículo con detencion y se verá que no se ha querido menoscabar la reputacion de los alumnos y oficiales salidos de la Academia General Militar, de quienes nos hemos ocupado siempre con simpatía porque fundamos grandes esperanzas en esa institucion.

Causa del comandante Buquet—El fiscal militar ha entablado acusacion en el sumario instruido al ex segundo jefe del Parque Nacional teniente coronel don Leodoro Buquet. Se acusa al citado jefe del delito de insubordinacion contra la persona y la autoridad del jefe del Estado Mayor, pero se afirma que si bien hubo desacato y resistencia obstinada y pública á cumplir las órdenes de aquel superior, no existió insubordinacion á mano armada, como pareció darse á entender en un principio, ni que se decirse que tal fuera la intencion del jefe acusado, porque la intervencion activa del jefe del Parque y del sargento mayor Caballero puso fin á lo ocurrido.

Tomando en cuenta el delito de insubordinacion y el de quebrantamiento de condena y en consideracion á los informes muy favorables que obran en autos sobre la conducta observada con anterioridad por el comandante Buquet, el fiscal pide que se le aplique la pena de *cuatro meses y medio* meses de prision.

El juzgado militar vacante—En la primera sesion que celebre el Tribunal Militar de Apelaciones procederá, de acuerdo con la facultad que le confiere la ley, al nombramiento de juez militar de instruccion de segundo turno, en reemplazo del comandante Morafoto.

Nos parece que ya es tiempo de que se estudie el reglamento de la justicia militar con un asesor, hay entre ello elemento bien preparado para el cargo de juez de instruccion.

Comision de armamento—Ayer terminó la comision inspectora de armamento el desempeño de su cometido en el Parque viejo y dió principio á el en el nuevo local que ocupa ese establecimiento.

A propósito de armamento, recordamos que el gobierno de Liverte Barda adquirió conjuntamente con los fusiles y carabinas Mauser una máquina destinada á la fabricacion de cartuchos para dichas armas, máquina que costó alrededor de cuarenta mil pesos.

Es empero lástima que se este dejando arruinar esa importante máquina, en vez de instalarla y hacerla funcionar, pues aun cuando no haya urgencia en fabricar cartuchos debe irse ejercitando el personal del Parque en ese trabajo.

No hay que olvidar que la pólvora de los cartuchos Mauser se vuelve pagrosa despues de algun tiempo de estacionamiento y que para evitar todo peligro hay que renovar la provision de esta con cierta frecuencia.

El general Benavente—Le fué concedida al general don Manuel Benavente la licencia que por el término de tres meses solicitó para pasar al departamento del Durazno.

Solicitudes en trámite—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Ex soldado Ignacio Padilla, por premio de constancia; á la 1.a seccion.

Teniente 1.° Magdaleno Rojas, por diferencias de sueldo; al interesado.

Sargento mayor Daniel Silva, por abono; al ministerio.

Renuncia de un oficial—El subteniente don José M. Gomezas se ha dirigido á la superioridad solicitando su separacion del batallon «Florida», 1.° de cazadores, y el pase á la lista de reemplazo, ppr tener que atender asuntos de familia.

Para el Salto—Partió ayer con destino al Salto el teniente 1.° don Atanasildo Suarez, que presta sus servicios en el regimiento 1.° de caballería y se hallaba en esta ciudad en el desempeño de una comision.

ECOS SOCIALES

Se halla enferma la distinguida señora Valentina Illa de Castellanos.

Le prestan asistencia los doctores Fonseca y Pouey.

.*. Procedente de Buenos Aires llegó ayer el señor Justo P. Linares.

.*. El señor Jacobo Spangenberg se ha instalado con su familia en la casa que la sucesion Martins posee en la calle de Andes.

.*. Se halla enfermo el señor Antonino Suarez.

Lo asisten los doctores Ricardoni y Scremini

.*. En el vapor italiano Sirio se embarcará el 15 de Enero con destino á Europa el doctor Juan Campisteguy acompañado de su familia.

.*. Llegaron ayer de Buenos Aires los señores Bernardo Suarez, Jorge Beily señora, Oscar Fischer y Cesar Diaz.

.*. Hoy llegara de Buenos Aires el doctor Gonzalo Ramirez Chain.

.*. El doctor Mariano Ferreira se ausentó ayer para la Colonia Suiza donde permanecerá una temporada.

.*. El 31 del corriente llegarán de su estancia en Minas los jóvenes esposos Castro-Perez con el objeto de pasar el 1.° de año en compañía de sus familias.

.*. Han regresado á la ciudad, despues de haber pasado unos dias en una quinta del camino Suarez los esposos Farriols-Torrans, el señor Eduardo M. Alvarez y su esposa la señora Carlota Torrens.

.*. El señor Alfonso Pacheco acompañado de su familia se ha instalado en una quinta en los Pocitos.

.*. Ayer se embarcaron para Buenos Aires el doctor Pablo Perez Gomar y su esposa la señora Celia Suarez de Perez Gomar que pasaron unos dias entre nosotros

.*. Se embarcaron ayer para Paysandú el señor Juan Mundell, para Concordia el doctor Guillermo Burmester, para el Salto el doctor Alfonso De Salterain y el señor Braulio Lecueder, para Mercedes el señor Magin Rivas y para Buenos Aires el doctor José Pedro Ramirez, el señor Alfredo Thomsen y la familia de Fernandez Fisterra.

.*. El señor Salustiano Gorrondona regresó ayer con su familia á su estancia en Flores.

.*. El señor Emilio Vallebona y familia han ido á pasar el verano en los Pocitos.

.*. Los señores Caubarrera Hnos dueños de la tienda y bazar de la Independencia, obsequian á su numerosa clientela con unas lujosas y bonitas pantallas cabat-jours que tienen impresas vistas de calles y edificios públicos.

.*. Aumenta diariamente la concurrencia en el gran Establecimiento Balneario. En vista de esto y de que muchas personas no pueden concurrir sino tarde, se tendrán abiertas, en los dias más calurosos de la estacion, las puertas del establecimiento aun despues de entrada la noche, iluminando *á giorno* sus grandes piscinas.

.*. El Prado estuvo anoche excepcionalmente concurrido.

Antes de iniciarse la reunion social habia ya en el hermoso paseo muchas familias conocidas algunas de las cuales, ocuparon mesas en el hotel.

En una de las mesas estaban los señores doctor Ramon Carcano y señora, José Shaw y señora, señora Carolina Zumarán de Sienra, doctor Pedro Saenz de Zumarán y Alejandro Saenz de Zumarán á quienes ofreció una comida el señor Luis Posadas.

En otra parte del salon, estaba la familia de Queirolo, de Buenos Aires.

Tambien dió una comida á los señoras Teófilo E. Diaz y Alberto Pareja, el doctor Diaz del Vivar.

A las ocho y media concurrió la banda de música organizándose enseguida el paseo al cual asistieron las familias de Diez Ocampo, García Acevedo, Behrens, Calamet. Mac Coll, Saavedra, Terra (D.), Rodriguez, Forteza, Sienra, Castro (J. J.), Bill, Pareja, Jaureguiberry, Thode, Wilson, Varzi, Montero, Capurro, Pelliza, Morator, Cachegarry, Balparda, Echevarry, Mullin, Requena, Butler, Amorin, Marexiano, Conrato, Nin, Stewart, Salvañach, Alvarez, Algorta, Romeu, Brown, Penino, Albanell y otras que escapan á nuestra memoria.

.*. El señor Jorge Ferey y su familia han tomado pasaje en el trasatlántico español Satrusteguy que zarpará de nuestro puerto con destino á Europa al 2 de Enero próximo

Su permanencia en el viejo mundo se prolongará hasta fines del 1900.

.*. Se encuentra enferma la señora Clara D. de la Sota La asiste el doctor Pouey.

.*. Mañana probablemente partirá para la vecina capital nuestro jóven compatriota don Victor M. Aldabe, que va á ingresar como elemento activo en «El Pais», importante colega que aparecerá en el año. El señor Aldabe desempeñará las funciones de agente viajero de «El Pais» y de varias casas de comercio de Buenos Aires y Montevideo.

Estamos seguros de que en sus nuevas tareas acreditará el señor Aldabe la misma consagracion é inteligencia que ha demostrado en el puesto de oficial 2.o de la Direccion de I. Publicas.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Saavedra y con asistencia de 45 diputados, se abrió la sesion á las 1 y 10 p. m.—Aprobada el acta anterior, no habiendo asuntos de que darse cuenta.

Actas inquirgiadas

Se aprobó una mocion del señor Serrato, por la que se autoriza á la Mesa para girar contra la Tesorería G. del Estado la suma de 300 pesos, destinada al pago de los señores taquígrafos que tomaron la version de las sesiones celebradas por la Convencion Municipal.

Presupuesto G. de Gastos

Entrase á la órden del dia continuándose la discusion del Presupuesto G. de Gastos. Estaba presente el señor ministro doctor Gregorio L. Rodriguez.

En debate la planilla del Ministerio de Fomento, el señor ministro hace uso de la palabra para indicar la justicia que debe en aumentarse el sueldo al oficial 1.o, no lo propone, sino que se limita á hacerlo presente á fin de que la Comision de Presupuesto lo tome en cuenta.

Contestó el doctor Dufort que la Comision lo consideraba justo, pero no habia creido del caso hacerlo desde que no se trata de ese solo cargo como mal remunerado: hay muchos que deben mejorarse; así lo ha entendido la Camara en sesiones anteriores. Que se espera la ley de sueldos para reparar esas injusticias.

El doctor Palomeque tenia en cuenta lo manifestado por el señor ministro y lo que dijo el doctor Rodriguez Larreta en la sesion anterior al aumentarse el sueldo del director de Aduanas, propone que se fije en $ 3000 anuales el sueldo del oficial 1.o

Se opone á ello el doctor Saltesain por ser de opinion que estos aumentos determinados harian más notables las injusticias que son evidentes en muchísimos empleados. Considera que es una solucion poco equitativa.

—Votase la planilla y es aprobada sin modificacion.

La planilla de la oficina de Patentes de invencion, fué sancionada sin modificacion; apesar de haberse hecho algunas proposiciones sobre aumento de sueldos.

Instruccion pública

En debate la planilla correspondiente á la Direccion G. de Instruccion Pública, se acordó discutirla por rubros.

El señor Pereda propone que el sueldo del Inspector Nacional se eleve á 4000 $, el del secretario general y el del tesorero á 2100 $, y á 2.4 $ 60 cts. el de los porteros.

Nota el señor diputado mencionado que figura un inspector á las órdenes del ministro de Fomento lo que le sorprende desde que está el inspector nacional y un inspector adjunto.

Contesta el señor ministro diciendo que está de acuerdo con el señor Pereda en cuanto al aumento propuesto para el inspector nacional, y lo prestigia á nombre del P. E; pero no esta en el mismo caso respecto de los otros aumentos indicados. En cuanto al inspector á órdenes del ministerio, dice que es un puesto creado por el señor Jacobo A. Varela cuando desempeñó esa cartera, luego lo mantuvo el doctor Pena, y él a su vez se vé obligado á sostenerlo, por los importantes servicios que está prestando. Menciona la especial competencia de ese funcionario, y los informes relativos al estado de la enseñanza en campaña, datos de tal importancia que servian de base á grandes reformas que proyecta el P. E. y que muy posiblemente someterá á consideracion del C. L. al entrarse á sesiones ordinarias.

Enumera las dificultades que impiden desempeñe ese cometido el Inspector Nacional, manifestando que seria muy sensible se eliminara ese inspector, tanto mas cuanto que el P. E. tendria que solicitar en breve la creacion de otros cargos analogos. En cambio, propone se suprima el inspector de edificios escolares en toda la República, se rebaje a 1000 pesos el sueldo del profesor de trabajos manuales, á 1050 pesos el del médico; y se reduzca la partida de gastos generales, suprimiéndose el boletin oficial á 1200 pesos, suma con la que podria atenderse el servicio de gas, aguas, corrientes y publicacion de avisos en la prensa.

Termina llamando la atencion de la Comision de Presupuesto, hacia dos omisiones que se han padecido: la una es la relativa á una partida de 2.800 $ que debe figurar en gastos generales destinada á abonar los miembros del personal enseñante que reemplazan á los que la Direccion les acuerda licencia por diversas causas; y la partida tambien á gastos de 1800 $ por concepto de exámenes de las escuelas de Montevideo.

Al señor Pereda lo satisface estar de acuerdo con el señor ministro sobre el aumento al sueldo del Inspector Nacional, y siente no estarlo igualmente en lo demas que propuso.

No lo convencen las razones aducidas para la subsistencia del cargo del inspector á órdenes del Ministerio y en contra de ello, lée las disposiciones de la ley sobre educacion comun que le conciernen al Inspector Nacional, las que hablan de inspeccion de las escuelas de campaña. Considera que el mantenimiento del cargo que se combate es tener una autoridad dentro de otra, y con ello se prescinde de la Direccion General que debe ser la autoridad superior, pasandose ésta sin conocer las reformas que se proyectan ni poder resolver nada al respecto.

Hace mencion del cargo del inspector adjunto que está bajo la superintendencia del inspector nacional, y en seguida lée el decreto de creacion del que está á órdenes del ministro de Fomento, para demostrar que se halla independizado de la Direccion General.

Insiste pues en que se suprima ese cargo.

Hace otra observacion, y es que de las partidas para menaje y fundacion de escuelas se rebajen 4.000 pesos, dejándola en 36.000 pesos.

Manifestó el señor ministro que el señor diputado olvidaba que el de Fomento es el presidente nato de la Instruccion Pública, por lo que no hay ninguna subversion de facultades, que el ministro debe velar por toda la Direccion escolar. Que el inspector adjunto á la Direccion tiene á su cargo la estadística escolar que le obliga á permanecer en la oficina, y otros varios cometidos diversos; y que con el objeto de subsanar los inconvenientes ó desempeñar tareas que le eran imposibles llevar á cabo, se creó el cargo del inspector que se propone suprimir.

El doctor Saltesain votará en contra de todos los aumentos. Los aceptaria en general si ese criterio hubiera prevalecido en el C. L. y si el estado tuviera medios para ello; pero no siendo así no apoyara soluciones que se relacionen con dos ó tres funcionarios, cuando hay otros que están en análogas circunstancias en puestos inferiores.

El doctor Palomeque propone se cambie la denominacion de Inspector Nacional por la de Director General de Instruccion Pública y se le asigne el sueldo teniendo en cuenta la categoría.

El señor Pereda modifica su indicacion anterior respecto del inspector á órdenes del Ministerio, propondo se ponga un inspector adjunto á la Direccion General.

El señor Serrato aduce algunas consideraciones sosteniendo la conveniencia de no separar del Ministerio al inspector de que se ha tratado.

El doctor Palomeque se proponia hablar por más tiempo del que falta para sonar la hora reglamentaria, y en vista de lo cual pide se levante la sesion.—Así se hizo.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Diciembre 27 de 1899 —La Camara se reune mañana á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:—Continuar la discusion particular del proyecto de Presupuesto General de Gastos.—*Garcia y Santos.*

DIA COMERCIAL

Movimiento aduanero—Despues de algunos dias de considerable paralizacion, acreció ayer el movimiento en las reparticiones aduaneras.

El despacho fué bastante satisfactorio y en caso de continuar en igual forma hasta fin de mes estará asegurada la renta como igual, cuando menos á la de Diciembre del año anterior.

Embarques de lana—Anteayer se embarcaron en el puerto 700 fardos de lana, con destino á los mercados europeos.

Es la partida mas fuerte que se ha consignado en los últimos ocho dias, pues, á causa de la falta de vapores los embarques habian sido escasos

En la Bolsa—Realizáronse ayer 10 operaciones.

El mercado estuvo firme debido á las noticias fav

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha detenido el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Después de probar con todo en cuanto más se agrandce su seguro eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical, pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada botita como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de todas América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.

SIMONA ROVIRA DE MENDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Diciembre de 1899

Isabel, Lauro, Juan Antonio, Amalia, Carlotina, José Julio, Alberto, Matilde, Juan Carlos, Alfonso, Amalia, Alfonso, Angela, Pilar, Roberto, Gustavo y Mariano, Hijos; Isabel, Antonio, Guillermo de Medina, María Isla y Ana María Peralta y Federico Faulbar, Hermanos políticos; Carlos, Juan Antonio, Augusto, Lauro Antonio y Enrique Rovira, hermanos; Jerónimo, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el entierro, que tendrá lugar hoy 28 de Diciembre, á las 3 de la tarde; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Calle Colonia núm. 101.

Cementerio Central.

Unión Invalidos.

(Servicio Donnelly y C.ª)

ROMULO PUEYRREDON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 del corriente

Ernestina Farías de Pueyrredón, esposa; María Elena P. de Olasiaut, hija menores; Hortensia, Ernesto, Alejandro, Ernesto, Alejandro, Ernesto, Romulo, Guillermo y Guillermo, Hijos políticos; Angela P. de Rodríguez Larreta, hermana; Guillermo, Ernesto, Romulo y demás deudos, ruegan á las personas de su relación la oportuna acompañamiento al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 28 de Diciembre, á las 3 de la tarde.

Casa mortuoria: Cerrito 1.

Cementerio del Norte.

Unión Invalidos.

(Servicio de Unión).

Fideos naturales

MOLINO Y FIDELERIA MODELO

Publicamos á continuacion certificado que acredita la buena calidad de los productos que elaboramos en nuestro establecimiento Molino y Fidelería Modelo.

CRISTOBAL LOPEZ Y CC.

Montevideo, 19 de Julio de 1899.

19 que suscribe, jefe del Laboratorio Municipal de Química, certifica:

Que de las inspecciones practicadas desde el 1.º de Julio próximo pasado hasta la fecha, en los establecimientos que elaboran pastas alimenticias, he resultado que los fideos procedentes del Molino y Fidelería Modelo de los Sres. Cristobal López y Cía. se encuentran en condiciones de ser ingeridos por el hombre sin ningún perjuicio para su salud.

Laboratorio, Diciembre 23 de 1899.

(Firmado) Carlos Reginaldo.

2.ª Seccion.—Macabiau Andre, Martin Gregorio, Nuñez Chile Carlos María, Duque Ilcto.

Tenientes Dotacion

1er. Grupo.—Gerardo Rapinet (Francia), Juan Carlos, Costa Juan.

2.º Grupo.—Hidalgo Juan, Campo, Capurro Santiago, Albanese Pedro, Gutiérrez Adolfo.

Segunda Seccion

Tapia Hugo, Fement Arthur, Blanc Raymond, Lescurier jos Hipólito, Salles Louis.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales—Germán Martínez, oriental, 21 años, soltero, hijo, María Martínez, oriental, 27 años, soltera.

Ramón Ferreira, oriental, 21 años, soltero, hijo, José María Antonia Juliana Rodríguez, oriental 16 años, soltera.

Francisco Jaure, oriental, 17 años, soltero, hijo, Hermina Berry, oriental, 24 años soltera.

Defunciones—Una parvula, Pajsando 27.

Maria Elena Marcosa, oriental, 13 meses Sierra 273

Gerardo Cervantes, italiano, 70 años casado, Ecuador 97.

Francisco Chiesto, oriental, 11 meses; Payseno 22.

Una párvula Pajsando 113.

José Silva Muratorio, oriental, 61 años casado, Florida 165.

Pedro Capellaria, español, 30 años, casado, Ecuador 97.

Francisco Jaure, oriental, 17 años, Abapuro 53.

Carlos Parales, oriental, 3 meses, Asilo de Expósitos.

Bernardo Rossi, italiano, 50 años, casado, Maucomer Nacional.

Manuel Flores oriental, 3 años Carmen 145.

LUZ ELÉCTRICA

Montevideo, Diciembre 22 de 1899.—Para su conocimiento y demás efectos cumplo á usted la siguiente nota que he dirigido con fecha de ayer al señor contador inspector de oficinas.

Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—Con fecha 19 del corriente, se ha dirigido á esta Dirección General de Rentas, el Ingeniero J. Madiano, en representación de la sociedad anónima de la luz eléctrica, y de la sociedad anónima de la luz de acetileno, solicitando que otorgue á la primera la exoneración de la mitad del impuesto de la luz eléctrica durante el resto de los meses de Diciembre y Enero del corriente año.

Se ha tenido en cuenta que otorgaron á la primera el señor ministro en su nota de fecha 4 de Setiembre del corriente.

En esta nota ha recaído la siguiente resolución:

«Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 20 de 1899.—Vistas las razones que se exponen en la nota de la administración de la Compañía de Luz Eléctrica, correspondientes al mes pasado, que han sido verificadas por el señor contador inspector de oficinas, declarense exoneradas de la mitad de los derechos de consumo de la concesionaria comunícuese y pase á la Dirección General de Rentas para que por su conducto se comunique á la Administración de la Luz Eléctrica y á la Contaduría General de la República para su conocimiento y demás efectos.

Lo que me honro en decir á usted para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á usted muchos años.—EUCLIDES J. MADIANA.—Señor presidente de la Compañía de Luz Eléctrica.—Presente.

Montevideo, Diciembre 23 de 1899.—Publíquese.—Pedro Martínez Muñoz, presidente.—Eduardo Fiera, contador.

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 27 de 1899.

PRIMERA BOLSA OFICIAL

Deuda Consolidada

2.500 á nominales á 43.00, al contado; 2.000 á 42.90; 1.000 á 42.95; 3.000 á 42.90; 4.000 á 42.95, para fin de mes.

REPUESTA DE LA PRIMERA BOLSA

Deuda Consolidada

24.200 á nominales á 42.95, para fin de mes; 1.500 á 42.90, para fin de Enero; 9.000 á 42.95, 1.000 á 42.90, 3.000 á 42.95, 1.200 á 42.90, para mañana; 7.600 á 42.95, 11 á 42.90, 7.500 á 42.95, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 á nominales á 61.00, para fin de Enero.

Respuesta Extraordinaria 1897 (7.ª serie)

15.000 á nominales á 62.40 para fin de Enero; 10.000 á 62.50, 4.000 á 62.40, para mañana.

Emisión Extraordinaria 1897 (7.ª serie)

5.000 á nominales á 62.00, para fin de mes; 10.000 á 62.00 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro

5.000 á nominales á 72.00, para el 2 de Enero, contado.

SEGUNDA BOLSA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 17.00, para mañana.

DESPUES DE LA SEGUNDA BOLSA

Deuda Consolidada

21.700 á nominales á 42.90, para fin de Enero; 10.000 á 42.95, 5.000 á 42.90, 2.000 á 42.95, al contado; 1.700 á 42.95, para mañana.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (1.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (2.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (3.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (4.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (5.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (6.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (7.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (8.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (9.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (10.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (11.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (12.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (13.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (14.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (15.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (16.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (17.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (18.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (19.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (20.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (21.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (22.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (23.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (24.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (25.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (26.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (27.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (28.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (29.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (30.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (31.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (32.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (33.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (34.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (35.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (36.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (37.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (38.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (39.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (40.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (41.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (42.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (43.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (44.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (45.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (46.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (47.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (48.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (49.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (50.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (51.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (52.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (53.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (54.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (55.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (56.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (57.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (58.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (59.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (60.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (61.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (62.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (63.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (64.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (65.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (66.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (67.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (68.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (69.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (70.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (71.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (72.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (73.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (74.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (75.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (76.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (77.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (78.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (79.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (80.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (81.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (82.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (83.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (84.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (85.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (86.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (87.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (88.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (89.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (90.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (91.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (92.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (93.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (94.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (95.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (96.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (97.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (98.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (99.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (100.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (101.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (102.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (103.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (104.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (105.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (106.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (107.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (108.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (109.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (110.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (111.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (112.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (113.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (114.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (115.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (116.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (117.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (118.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (119.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (120.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (121.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (122.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (123.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (124.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (125.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (126.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (127.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (128.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (129.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (130.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (131.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (132.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (133.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (134.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (135.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (136.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (137.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (138.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (139.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (140.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (141.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (142.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (143.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (144.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (145.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (146.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (147.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (148.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (149.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (150.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (151.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (152.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (153.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (154.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (155.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (156.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (157.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (158.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (159.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (160.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (161.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (162.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (163.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (164.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (165.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (166.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (167.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (168.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (169.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (170.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (171.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (172.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (173.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (174.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (175.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (176.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (177.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (178.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (179.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (180.ª serie)

5.000 á nominales á 43.50 para fin de mes; 5.000 á 43.50 para fin de Enero.

Deuda Hipotecaria Oro 1897 (181.ª serie)

5.000 á